

1. Participación de los profesores en los procesos de diseño reestructuración curricular

*María Esmeralda Bellido Castañ
Silvia Crespo Knopf*

**“La vida del currículo no es otra cosa que
la vida de los miembros de la escuela”
Alfredo Furlan Malamud**

Objetivo: Analizar la importancia de la participación de los docentes en los procesos de diseño y reestructuración curricular.

Introducción

Se considera al curriculum como la planeación de los resultados de aprendizaje que esperan alcanzar para la formación de las personas en un determinado nivel educativo así como de los medios educativos que son necesarios para su logro, lo cual se plasma en un plan de estudios.

El desarrollo del curriculum es un proceso que abarca su diseño, operativización, evaluación, y requiere ser valorado de manera sistemática para determinar pertinencia en función de las necesidades sociales, los requerimientos del mercado de trabajo y los avances de la ciencia y la tecnología. Dada la envergadura de esta tarea se requiere la participación de la estructura directiva de la carrera en cuestión, así como de los profesores, tanto los de tiempo completo como los de asignatura, que en función de su tipo de contratación y de las tareas asignadas intervienen en el mismo.

Es necesaria la participación de los profesores en los procesos de diseño reestructuración curricular, no sólo de manera individual, sino también a través de los cuerpos colegiados como las Academias, los Colegios y los Comités de Carrera. El trabajo colegiado de los profesores hace posible consensar diversos elementos conceptuales sobre la caracterización de la profesión, sus tendencias, su función

social, su marco filosófico y epistémico, entre otros aspectos. La reflexión que sobre ellos se realice permite establecer la orientación sobre el ser y el hacer de la carrera en cuestión.

Se considera imprescindible retomar la experiencia que los profesores han tenido en la operativización del curriculum, analizar la problemática que han enfrentado y las alternativas que se plantean para solucionarla. Es preciso consensuar las nuevas propuestas con los profesores, dado que ellos mismos serán los que participarán posteriormente en la operativización del nuevo plan de estudios.

En la continuación se analizan varios aspectos en relación a la trascendencia de la participación de los profesores en los procesos de diseño y reestructuración curricular, se propone una forma de organización y las funciones a desarrollar por los participantes, y se exponen algunas dificultades que se presentan en el diseño y reestructuración de planes de estudio.

Consideraciones en torno a la participación de los profesores

El inicio de un proceso de diseño o reestructuración de un plan de estudios proviene generalmente de las instancias directivas de las instituciones de educación superior. Por otra parte, los organismos acreditadores incorporan entre los elementos a evaluar el plan de estudios, así como el conocimiento que tienen del mismo los profesores y los estudiantes.

El Marco Institucional de Docencia de la UNAM (2003)², señala que “es necesario que los consejos técnicos cada seis años realicen el diagnóstico de los planes de estudio de su competencia, con el fin de identificar las necesidades de modificación parcial o total de los mismos o de la creación de nuevos planes de estudio”, para lo cual la participación comprometida y organizada de los profesores es primordial. Asimismo consideramos que los programas de estudio de las diferentes unidades didácticas

II. Lineamientos Generales acerca de los Planes y Programas de Estudio, numeral 20.

requieren ser revisados y actualizados, de manera colegiada después de cada periodo escolar en el que se llevan a cabo.

Es necesario que cuando el profesor ingrese a trabajar a una institución educativa, se realice un proceso de inducción a la misma, en el que se le proporcione una introducción a la institución, a su modelo educativo y a su plan de desarrollo institucional, así como una formación inicial de carácter pedagógico, en caso de no contar con ella. Asimismo, es muy importante el conocimiento que adquiera el profesor del plan de estudios, en el que se va a inscribir su práctica docente y de los programas de estudio de las unidades didácticas que va a coordinar, de manera que sea participe de la vida académica institucional y pueda polemizar en torno a sus postulados y proyectos.

Para los profesores más experimentados, entre los aspectos que favorecen su participación, se encuentran los siguientes: a) sus experiencias previas en la reestructuración de planes y programas de estudio, b) la formación que tienen en el área pedagógica, y de diseño y evaluación curricular en particular, c) el reconocimiento académico que tienen en su disciplina y los grados académicos que han alcanzado y d) su disposición para trabajar en equipo.

Es preciso que la práctica docente se realice de acuerdo al modelo educativo institucional y se integre al desarrollo del curriculum en su conjunto, es decir, se tenga presente la contribución de cada unidad didáctica al logro de las finalidades curriculares como es el perfil de egreso y los perfiles intermedios, así como su vinculación con otras unidades didácticas; para ello se requiere que los profesores conozcan el plan de estudios e interactúen y compartan sus experiencias con sus pares.

A su vez estos procesos son un espacio de reflexión, formación y construcción que enriquecen de manera individual y colectiva a la planta docente, ya que constituyen una actividad académica que implica un crecimiento personal, intelectual y profesional, y de interrelación con otros colegas. Por lo anteriormente expuesto, la evaluación y

actualización de planes y programas de estudio se incorpora de manera decisiva a las funciones del docente en las instituciones de educación superior.

Para que el profesor adquiriera las herramientas necesarias para participar en el diseño y reestructuración de planes de estudio, consideramos necesario que adquiriera los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes.

Conocimientos:

- Acerca del curriculum y la metodología para el diseño y evaluación de planes de estudio.
- Referidos al ámbito institucional en el que se inserta el plan de estudios, modelo educativo, legislación universitaria y normatividad para la aprobación de planes de estudio.
- En relación a la profesión en cuestión y sus áreas de especialización, así como del contexto socioeconómico, actual y prospectivo, que exige la formación del egresado a nivel nacional e internacional.

Habilidades:

- Búsqueda, selección, análisis y síntesis de información relevante, pertinente y actualizada.
- Diseño y desarrollo de planes de trabajo de manera eficaz y eficiente.
- Diseño y desarrollo de estudios y proyectos de investigación educativa.
- Plantear propuestas curriculares alternativas e innovadoras.
- Manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Actitudes:

- Aptitud para trabajar en equipo en colaboración con profesionistas de la misma carrera y de otras áreas.
- Disposición para comprender puntos de vista opuestos o contrarios al propio y mediar en posiciones extremas.

- Trabajar con responsabilidad, honestidad, profesionalismo, iniciativa y compromiso.

Organización de los equipos de trabajo y funciones que llevan a cabo los participantes

Para la organización de los participantes se plantea la conformación de un Comité Coordinador y de Comisiones de Trabajo. El Comité estaría integrado por representantes de las instancias directivas de la carrera y las Comisiones de trabajo por representantes de diferentes sectores que conforman la comunidad académica: instancias directivas de profesores y estudiantes.

También se contempla la participación de asesores que pueden ser externos o internos a la institución, dado que la formación profesional comprende una compleja y multidisciplinaria, en la cual intervienen, además de las disciplinas que participan en cada carrera en lo particular, diversos núcleos disciplinarios relacionados con el curriculum, tales como Filosofía, Sociología, Psicología y Pedagogía (Pansza, 1998). Los asesores son expertos en su área y pueden apoyar a los equipos de trabajo en determinados aspectos, por ejemplo: en proporcionar una panorámica y perspectiva respecto de la práctica profesional, el mercado de trabajo, las disciplinas que intervienen en la carrera, teoría curricular y modelos educativos, entre otros.

Para llevar a cabo el diseño o reestructuración de planes de estudio consideramos las siguientes fases (Bellido y Crespo, 1998):

Primera fase: Preparación del trabajo

Esta fase a cargo del Comité Coordinador comprende diversas actividades, tales como:

- a) Sensibilizar acerca de la necesidad e importancia de diseñar un nuevo plan de estudios o reestructurar el vigente.
- b) Realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentra el plan de estudios para identificar las áreas de oportunidad que requieren ser atendidas.

- c) Elaborar un plan de trabajo que especifique los objetivos y metas a lograr, su fundamentación teórica y justificación, la metodología, las actividades a realizar, los tiempos estipulados para desarrollarlas, y los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren.
- d) Conformar los equipos de trabajo que se abocarán a los diferentes proyectos o estudios a desarrollar.
- e) Formar en aspectos teóricos y metodológicos a los participantes, en relación a las actividades a realizar.

2a. Fase: Desarrollo del trabajo

En esta fase, en cada una de las Comisiones de Trabajo, se llevan a cabo actividades como las siguientes:

- a) Investigación documental y de campo.
- b) Análisis y discusión de documentos.
- c) Elaboración de documentos de trabajo.
- d) Evaluación periódica de las actividades realizadas.
- e) Revisión de los productos obtenidos por el Comité Coordinador.

3a. Fase: Síntesis

Esta fase, bajo la conducción del Comité Coordinador, se refiere a la conclusión del trabajo e implica actividades como las siguientes:

- a) Revisar los productos obtenidos por las diferentes Comisiones de Trabajo.
- b) Articular los resultados de los diferentes proyectos o estudios realizados.
- c) Elaborar conclusiones.
- d) Realizar una evaluación general del plan de trabajo y los resultados obtenidos.
- e) Presentar, analizar y consensuar los productos de trabajo con toda la planta docente.
- f) Presentar los productos de trabajo a las instancias correspondientes para su eventual aprobación.

Funciones del responsable del proyecto y/o del Comité Coordinador

- a) Elaborar el plan de trabajo, correspondiente al diseño o reestructuración del plan de estudios.
- b) Responsabilizarse ante las autoridades de la institución de su adecuada operativización.
- c) Organizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para llevarlo a cabo.
- d) Supervisar las actividades de las diferentes Comisiones de Trabajo e integrarse a una de ellas como responsable.
- e) Planear y realizar un programa de formación docente dirigido a los participantes.
- f) Establecer los mecanismos de evaluación de los avances del proyecto.

El papel que desempeña el responsable del plan de trabajo es decisivo en la direccionalidad que adquiere el mismo, se necesita de su liderazgo, conocimientos y habilidades para planear, organizar, conciliar intereses y trabajar con diferentes grupos de profesores, entre otros, de manera que las actividades puedan concluirse en los tiempos estimados.

Por otra parte, entre las principales dificultades que se pueden presentar en el diseño o reestructuración de un plan de estudios, se encuentra el carecer de un proyecto que especifique claramente lo que se pretende lograr y cómo llevarlo a cabo, tomando en consideración la normatividad institucional vigente. El no tener claridad, respecto a estos aspectos, puede ocasionar que el trabajo se prolongue o se tenga que repetir o rectificar, generando desgaste en los equipos de trabajo.

Asimismo, es importante evitar que las pugnas personales y/o entre diferentes grupos de académicos lleguen a entorpecer o dificultar que el trabajo se lleve a cabo, por el contrario, se requiere enfatizar la necesidad de elaborar propuestas para mejorar o complementar lo que se propone, o lo ya realizado.

Funciones de los participantes en las Comisiones de Trabajo

- a) Participar en los eventos de formación docente que se requieran.
- b) Asistir a las reuniones de trabajo.
- c) Colaborar en las actividades correspondientes a su Comisión de Trabajo.
- d) Informar al responsable sobre el grado de avance de sus actividades con la periodicidad que se establezca.
- e) Solicitar cuando se requiera la participación de asesores externos y/o internos de la entidad académica.
- f) Concluir los productos de trabajo en el tiempo establecido.

Se requiere que los profesores puedan contar con un tiempo específico dentro de sus actividades académicas para participar en este tipo de proyectos; los profesores de tiempo completo tienen mayor responsabilidad y disponibilidad de tiempo para participar en los mismos, no obstante se pueden organizar eventos intersemestrales o interanuales, en los cuales los profesores de asignatura puedan colaborar, de manera que los productos de trabajo sean analizados y debatidos para arribar a la construcción de consensos (De Ibarrola, citada por Furlán, 2012, p. 31).

Conclusiones

* El diseño y/o reestructuración curricular es un proceso que precisa de la participación de un equipo multidisciplinario de académicos, y se constituye en un espacio de formación, reflexión y construcción individual y colectiva.

* La participación de la planta docente depende de diversos factores, tales como: la apertura de las autoridades académico-administrativas de la carrera para su inclusión, una formación teórica y metodológica para participar en este tipo de proyectos y contar con los apoyos logísticos necesarios.

* La presentación del plan de estudios de acuerdo a los lineamientos que exige normatividad institucional, es un ejercicio de determinación y esfuerzo sostenido, por lo cual la participación comprometida de todos los participantes y el liderazgo de quien coordina el proceso es esencial para concluirlo con éxito.

* Se requiere llegar a una toma de decisiones curriculares de manera deliberativa consensuada en relación a las modificaciones que se considera necesario llevar a cabo al plan de estudios con argumentos fundamentados en la articulación de los resultados de los estudios y proyectos de investigación que se hayan llevado a cabo.

* Por el tiempo que conlleva llevar a cabo este tipo de proyectos, tanto en elaboración como en su aprobación por los distintos cuerpos colegiados, se recomienda comenzarlos al inicio de un período administrativo, de manera que sea factible empezar su implementación durante el mismo y no queden inconclusos.

Referencias bibliográficas

- Bellido, M.E., Crespo, S. (1998). Los docentes en el diseño y reestructuración curricular. *Educación 2001*, 40, 52-56.
- Casarini, M. (1999). Teoría y diseño curricular. México: Trillas.
- Furlán, A. (2012). Circunstancias actuales de los estudios curriculares en México. En Landesmann (Coord.), *El currículum en la globalización. A tres décadas de currículum pensado y el currículum vivido* (pp.23-64). México: UNAM FES Iztacala.
- Marco Institucional de Docencia. *Gaceta UNAM*, 6 de octubre de 2003.
- Pansza, M. (1987). Notas sobre planes de estudio y relaciones disciplinarias en el currículo. *Perfiles educativos*, 36, 16-34.